



CENTRO EDUCATIVO SALESIANOS TALCA

TECNICO PROFESIONAL: 2 SUR 1147 – FONOS (71) 2615416 - 2615410

BASICA y LICEO: 11 ORIENTE 1751 – FONOS (71) 2615454 - 2615457

www.salesianostalca.cl – cest@salesianostalca.cl

TALCA - REGIÓN DEL MAULE - CHILE



SALESIANOS
DON BOSCO

PROCEDIMIENTO DE ACTUACION FRENTE A MARCHAS ESTUDIANTILES Y DESORDENES EXTERNOS AL CEST.

(INFORMACION PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVO PASTORAL)

El Centro Educativo Salesianos Talca mantiene una activa disposición al diálogo y escucha con nuestros alumnos, conociendo sus inquietudes, y buscando que durante el actual movimiento social no se expongan a peligros innecesarios. Debemos procurar que las participaciones en marchas de los estudiantes se realicen de manera responsable, apelando a su autocuidado, y cumpliendo con el protocolo establecido por el CEST.

Sabemos que han sucedido y seguirán ocurriendo episodios externos donde se hace necesario contener y resguardar la seguridad de todos los integrantes de la Comunidad Educativa Pastoral (CEP), producto de la magnitud de violencia de estas manifestaciones.

Por ende, y a modo de **prevención y autocuidado** de los integrantes de la comunidad educativa, se realizarán las siguientes acciones:

- 1º Frente a manifestaciones fuera del centro educativo, se procederá a restringir de forma inmediata el ingreso y salida de cualquier persona**, por los distintos accesos que posea el recinto. El portero es el encargado de proteger la puerta de acceso principal y equipo de auxiliares se encargará de asegurar los otros accesos al colegio. El equipo de ambiente se encargará de despejar la zona de portería y mantener el orden de los alumnos y/o contener a los mismos según corresponda.
- 2º Si la manifestación se produce en horario de recreo**, el equipo de ambiente en conjunto con el equipo docentes y directivos presentes en ese momento, ayudarán en la contención de los alumnos en el patio, procurando el cuidado de los mismos y la no exposición de ellos a hechos de violencia, que les puedan producir daño, evitando que los estudiantes puedan permanecer en las cercanías a los lugares de acceso al CEST. Se debe promover el autocuidado.
- 3º Si la manifestación se produce cuando los alumnos están en clases**, los profesores(as) son los responsables directos de su curso, se recomienda que las ventanas y cortinas de las salas permanezcan cerradas para disminuir el riesgo de lanzamientos de objetos desde el exterior. Los alumnos y profesores deberán

alejarse de las ventanas para evitar cualquier daño a su integridad física. Si es necesario evacuar la sala de clases por encontrarse en una situación extrema, esta evacuación se realizará hacia el pasillo de la sala, y por orden expresa del profesor(a) a cargo del curso en ese momento. El equipo de ambiente será el encargado de velar que no se provoquen focos de desorden.

4º De la salida de alumnos de clases. Si hay cursos que terminan su jornada de clases durante manifestaciones externas, por seguridad de los alumnos, éstos deberán mantenerse en el CEST hasta que se den las condiciones óptimas para salir del recinto. El equipo de ambiente será el encargado de velar que no se provoquen focos de desorden.

5º Del término anticipado de la jornada escolar de los alumnos por situaciones de inestabilidad. Ante cualquiera de las situaciones manifestadas en los puntos anteriores, el Equipo Directivo, preventivamente, tomará la decisión de dar término a la jornada escolar, adelantando la salida de los alumnos, para no exponerlos a eminentes situaciones de peligro. La salida de los alumnos se realizará una vez que se den las condiciones óptimas de seguridad para que abandonen el recinto.

El equipo de ambiente será el encargado de velar por el orden durante el proceso, si por alguna razón, de fuerza mayor, un alumno no se puede ir a su casa, éste puede permanecer en el CEST hasta ser retirado por su apoderado. Esta situación la deberá comunicar el mismo alumno en oficina de ambiente de cada Sede y permanecer en el colegio para su resguardo.

6º De la suspensión de clases por marchas convocadas al exterior del CEST y que, por la cercanía o implicancia de la misma, pueda revertir un posible riesgo a la comunidad educativa, se procederá a suspender las clases de forma preventiva, con el fin de evitar cualquier situación de extremo peligro para los integrantes de la CEP.

7º En relación a suspensión o modificación de jornada laboral del personal del Centro Educativo, producto de la contingencia, el equipo directivo tomará la decisión pertinente, velando siempre por el cuidado de la integridad física y psicológica de cada uno de los integrantes del CEST. Estas decisiones se informarán oportunamente vía correo institucional.

8º Todos los procedimientos anteriores, serán oportunamente comunicado a los alumnos y apoderados a través de: vía agenda, página web y página Facebook oficial del CEST.



CENTRO EDUCATIVO SALESIANOS TALCA

TECNICO PROFESIONAL: 2 SUR 1147 – FONOS (71) 2615416 - 2615410

BASICA y LICEO: 11 ORIENTE 1751 – FONOS (71) 2615454 - 2615457

www.salesianostalca.cl – cest@salesianostalca.cl

TALCA - REGIÓN DEL MAULE - CHILE



**SALESIANOS
DON BOSCO**

PROCEDIMIENTO DE ACTUACION FRENTE A PARTICIPACIÓN EN MARCHAS ESTUDIANTILES DE ALUMNOS DEL CEST.

(INFORMACION PARA ENSEÑANZA MEDIA)

El Centro Educativo Salesianos Talca como un ente vivo en la comuna de Talca y en el país, tiene la disposición de autorizar la participación de sus alumnos en las distintas marchas estudiantiles, con relación a demandas que dicen correspondencia con educación. Para las marchas, el protocolo a seguir es el siguiente:

- 1º Los alumnos de Enseñanza Media que desean participar en marchas estudiantiles, deberán ser retirados personalmente por el apoderado titular o apoderado suplente, en la oficina de inspectoría, presentando su cédula de identidad. En forma excepcional se permitirá la salida de un alumno con la autorización escrita en la agenda del CEST, por parte de su apoderado titular. Es importante señalar que el apoderado es el único responsable de los hechos y acontecimientos en los cuales se pueda ver expuesto el alumno.
- 2º El Equipo de Ambiente recibirá la agenda con la autorización y cotejará los antecedentes del apoderado con el pase de matrícula (nombre y firma). Posteriormente procederá a elaborar una nómina oficial de alumnos autorizados. **Cabe recordar y aclarar que los alumnos que participen de estas marchas no están cubiertos por el seguro escolar.**
- 3º El Equipo de Ambiente con nómina oficial retirará a los alumnos autorizados de los cursos, dejando constancia en el libro de clases del retiro de clases del alumno.
- 4º Los Estudiantes en forma ordenada y acompañados por un integrante del equipo de ambiente se retirarán del CEST. Esta situación quedará anotada en el libro de registro de salida de alumnos.
- 5º Dependiendo de la hora de la marcha estudiantil, y una vez concluida la manifestación, se recomienda que los alumnos, que fueron autorizados a participar, vuelvan a clases.
- 6º La clases durante las marchas estudiantiles: los docentes seguirán cumpliendo con sus labores pedagógicas en la asignatura o módulo de aprendizaje según horario y será responsabilidad del alumno ponerse al día en los contenidos y responsabilidades académicas.